

Precisiones nomenclaturales sobre asociaciones iberolevantineas de *Limonietalia* y *Salsolo-Peganetalia*

M.^a Ángeles Alonso & Antonio de la Torre (*)

Resumen: Alonso, M. A. & de la Torre, A. *Precisiones nomenclaturales sobre asociaciones iberolevantineas de Limonietalia y Salsolo-Peganetalia*. *Lazaroa* 20: 117-118 (1999).

Se proponen los siguientes nombres corregidos de acuerdo con el Art. 43 del CPN: *Limonietum latebracteati* y *Frankenio thymifoliae-Limonietum latebracteati*; y se discute la nomenclatura de las asociaciones *Salsolo-Peganetum harmalae* y *Salsolo-Artemisietum herbae-albae*.

Abstract: Alonso, M. A. & de la Torre, A. *Nomenclatural notes about Eastern-Iberian associations of Limonietalia and Salsolo-Peganetalia*. *Lazaroa* 20: 117-118 (1999).

The corrected names *Limonietum latebracteati* and *Frankenio thymifoliae-Limonietum latebracteati* are proposed according to Art. 43 of the CPN, and the nomenclature of *Salsolo-Artemisietum herbae-albae* and *Salsolo-Peganetum harmalae* is discussed.

***Limonietum latebracteati* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958**
corr. Alonso & De la Torre 1999

Syn.: *Limonietum ovalifolii* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958 [Anales Estac. Exp. Aula Dei 5(1/4): 93], *nom. incorr.* (Art. 43); *Inulo (crithmoidis)-Limonietum latebracteati* Castroviejo & Cirujano 1980 [Anales Jard. Bot. Madrid 37 (1): 151], *nom. illeg.* (Art. 22, 40).

Lectotypus: Braun-Blanquet & Bolòs, *op. cit.*: tab. 19, invent. 15. 1958 (designado por Castroviejo & Cirujano, *op. cit.*: 151. 1980).

Tras la revisión del género *Limonium* llevada a cabo por Erben (Mitt. Bot. Staatssamml. Munchen 14: 361-631. 1978; *Flora iberica* 3: 2-143. 1993), se deduce que la especie directriz de esta asociación, descrita del Valle del Ebro, es *Limonium latebracteatum*, estando *Limonium ovalifolium* circunscrito al litoral atlántico. En aplicación del artículo 43 del CPN el nombre de la asociación debe ser corregido. Castroviejo & Cirujano (*op. cit.* 1980) detectaron el error, pero propusieron un nuevo nombre (*Inulo (crithmoidis)-Limonietum latebracteati*), cuando bastaba con la mera corrección, por lo que dicho nuevo nombre se convierte en sinónimo nomenclatural (Art. 40). Sin embargo, la tipificación que también formalizaron en el mismo trabajo es efectiva y debe prevalecer sobre la propuesta posteriormente por O. Bolòs (Acta Bot. Barc. 44: 203-224. 1997).

Frankenio thymifoliae-Limonietum latebracteati
Castroviejo & Porta 1976 *corr.* Alonso & De la Torre 1999

Syn.: *Frankenio thymifoliae-Limonietum delicatuli* Castroviejo & Porta 1976 [Colloq. Phytosociol. 4: 130], *nom. incorr.* (Art. 43); *Limonietum latebracteato-tournefortii* Castroviejo & Cirujano 1980 [Anales Jard. Bot. Madrid 37 (1): 151].

Lectotypus (designado aquí): Castroviejo & Porta, *op. cit.*: 130, tab. 8, invent. 1. 1976.

En las citadas revisiones del género *Limonium* de Erben (*op. cit.* 1978, 1993) se pone de manifiesto la inexistencia de *Limonium delicatulum* en el centro de España, de donde se había descrito la asociación *Frankenio-Limonietum delicatuli* (Castroviejo & Porta, 1976). Ése nombre se ha adjudicado a dos especies del territorio, *Limonium latebracteatum* y *Limonium tournefortii*; este último sólo conocido de la provincia de Toledo. Con la intención de corregir la situación, Castroviejo & Cirujano (*op. cit.* 1980) crearon una nueva asociación (*Limonietum latebracteato-tournefortii*), basada en inventarios nuevos, a la que sinonimizaron la asociación anterior de Castroviejo y Porta. Este proceder contraviene el principio de prioridad y la nueva asociación debe considerarse un sinónimo sintaxonómico de la propuesta por Castroviejo y Porta, cuyo nombre debe sin embargo corregirse de acuerdo con el Art. 43. Teniendo en cuen-

* Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Universidad de Alicante. Apartado 99. E-03080 Alicante (España).

ta los datos disponibles sobre la distribución de las especies involucradas, el *Limonium delicatulum* de los inventarios de Castroviejo y Porta debe corresponder a *Limonium latebracteatum*, y por ello proponemos la corrección pertinente.

***Salsolo vermiculatae-Pegagnetum harmalae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 [Collect. Bot. (Barcelona) 4 (2): 238]**

Syn.: *Pegano harmalae-Salsoletum vermiculatae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 *nom. inv. propos.* (Alcaraz, Flora y Vegetación del NE de Murcia. 1984); incl. *Salsolo-Pegagnetum harmalae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 subass. *salsoletosum* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958 [Anales Estac. Exp. Aula Dei 5(1/4): 70].

Holotypus: Braun-Blanquet & O. Bolòs, *op. cit.*: 238, invent. único. 1954.

***Salsolo vermiculatae-Artemisietum herbae-albae* (Br.-Bl. & O. Bolòs 1958) O. Bolòs 1967 [Mem Real Acad. Ci. Artes Barcelona 38: 74-75]**

Syn.: *Salsolo-Pegagnetum harmalae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 subass. *salsoletosum* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958 [Anales Estac. Exp. Aula Dei 5(1/4): 70] (basiónimo); *Artemisio herbae-albae-Salsoletum vermiculatae* (Br.-Bl. & O. Bolòs 1958) O. Bolòs 1967 *nom. inv. propos.* (Peinado & al., Doc. Phytosociol. 11: 284. 1984).

Lectotypus: Braun-Blanquet & O. Bolòs, *op. cit.*: tab. 4, invent. 3. 1958 (designado por O. Bolòs, Acta Bot. Barc. 44: 220. 1997)

La asociación *Salsolo-Pegagnetum* fue válidamente descrita en 1954 por Braun-Blanquet & Bolòs, quienes entonces la subordinaron a la clase *Chenopodietea*. Posteriormente los mismos autores (Braun-Blanquet & Bolòs, *op. cit.* 1958) la transfirieron a la nueva clase *Pegano-Salsoletea*, de cuya

alianza *Salsolo-Peganon* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 constituye el holónimo, ampliando la sucinta descripción original con nuevos inventarios con los que distinguieron dos subasociaciones: *salsoletosum*, la más extendida, y *peganetosum*, ésta de mayores exigencias nitrófilas y a la que corresponde el tipo de la asociación. O. Bolòs (*op. cit.* 1967) separó como asociaciones distintas estas dos subasociaciones, denominando *Salsolo-Artemisietum herbae-albae* a la primera, en la que los caméfitos, y entre ellos *Artemisia herba-alba*, son dominantes; y manteniendo el nombre de *Salsolo-Pegagnetum* para la segunda, diferenciada por una mayor participación de herbáceas acusadamente nitrófilas.

Posteriormente han surgido controversias sobre los nombres aplicables a este tipo de matorrales nitrófilos (Alcaraz & al., Datos sobre la vegetación de Murcia. 1991; Rivas-Martínez & al., Itinera Geobot. 5: 371. 1991; Valdés & al., Flora y vegetación de los saladares de Cordovilla y Agramón. 1993). La inversión propuesta por Alcaraz (1984) es incorrecta (Art. 42) pero podría ajustarse a la Rec. 10C teniendo en cuenta la codominancia de *Peganon* y *Salsola* en el inventario tipo y la pertenencia de esta última especie al estrato dominante. Es más difícil aceptar la inversión del nombre de la otra asociación, propuesta por Peinado & al. (1988), quienes además reducen a la sinonimia el nombre de la asociación más antigua, contraviniendo el principio de prioridad (Art. 22). En el lectotipo de *Salsolo-Artemisietum herbae-albae* designado por Bolòs (*op. cit.* 1997), ambas especies nominadoras son codominantes.